

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante mí el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor GONZALO ROMAN CHACON, comparecen: señorita ENA SAMANIEGO GRANJA, soltera, en calidad de Presidente de la Compañía SLENDER QUEST QUITO COMPAÑIA LIMITADA, y además como socia; y señor MAURICIO SAMANIEGO GRANJA, C a s a d o , en calidad de Gerente y Representante Legal de la misma Compañía, y además como socio; todo según documentos habilitantes adjuntos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en este cantón, a quienes de conocer doy fe; y me piden que eleve a

escritura pública la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO:-

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una que contenga un Aumento de Capital de la Compañía SLENDER QUEST QUITO COMPAÑIA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas:- CLAUSULA PRIMERA.-

COMPARECIENTES Y DECLARACION DE VOLUNTAD:- Comparecen a la celebración de la presente escritura los señores ENA SAMANIEGO GRANJA, soltera, en calidad de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA y como socia; MAURICIO SAMANIEGO GRANJA en su calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA SLENDER QUEST QUITO COMPAÑIA LIMITADA y como socio, todos domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes en su calidad de socios activos declaran en forma expresa su voluntad de aumentar el capital de la Compañía SLENDER QUEST QUITO COMPAÑIA LIMITADA.- CLAUSULA SEGUNDA.-

ANTECEDENTES DE LA COMPAÑIA.- SLENDER QUEST QUITO COMPAÑIA LIMITADA, es una compañía constituida bajo el imperio de las Leyes Ecuatorianas, y con domicilio en este País, se constituyó mediante escritura pública celebrada el trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ante el señor doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno de este cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número noventa y cuatro punto uno punto uno punto uno punto cero quinientos ochenta y dos, dictada con fecha dieciseis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita legalmente en el Registro Mercantil bajo el número setecientos noventa y seis, tomo ciento

veinticinco, de fecha quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- CLAUSULA TERCERA.- ANTECEDENTES PARA EL AUMENTO DE CAPITAL.- En Quito, el día quince del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis, siendo las diecinueve horas quince minutos, en el local de sesiones de la Empresa SLENDER QUEST QUITO COMPAÑIA LIMITADA, se reunieron los socios y directivos de la Empresa con el propósito de tratar el orden del día fijado en la convocatoria, JUNTA UNIVERSAL extraordinaria a la que asistieron los señores ENA SAMANIEGO GRANJA, en calidad de PRESIDENTE DE LA JUNTA; MAURICIO SAMANIEGO GRANJA en su calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA SLENDER QUEST QUITO COMPAÑIA LIMITADA, y como SECRETARIO; y señor RAUL SAMANIEGO DEL CIOPO, como socio de la compañía; todos por sus propios derechos y como socios de la Empresa.- Los comparecientes representaron el ciento por ciento del capital social pagado, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía SLENDER QUEST QUITO COMPAÑIA LIMITADA se procedió a declarar instalada la sesión, siendo el orden del día constante de un punto único: CONSULTA PARA APROBAR AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SLENDER QUEST QUITO COMPAÑIA LIMITADA, orden del día que puesto en consideración de la junta se lo aprobó sin modificación alguna, pasándose a considerar dicho punto.- CLAUSULA CUARTA.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.- Conforme lo establecido en el artículo trigésimo de los estatutos vigentes de la Compañía SLENDER QUEST QUITO COMPAÑIA

LIMITADA el cuadro actual de Integración del capital pagado consta de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTIC.
MAURICIO SAMANIEGO G.	1'000.000	1'000.000	1.000
RAUL SAMANIEGO DEL C.	980.000	980.000	980
ENA SAMANIEGO G.	20.000	20.000	20
totales	2'000.000	2'000.000	2.000

Mientras que el ARTICULO CUARTO de los estatutos, referente al Capital Social dice: DEL CAPITAL SUSCRITO.- El Capital Suscrito de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA.- CLAUSULA QUINTA.- APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- Los socios de la Compañía SLENDER QUEST QUITO COMPAÑIA LIMITADA aprobaron en la junta antes referida y por unanimidad de votos del capital el aumento de capital conforme lo establecido en dicha junta y distribuido en la siguiente forma:- el señor MAURICIO SAMANIEGO aporta con VEINTICUATRO MILLONES DE SUCRES, pagaderos en efectivo, el cincuenta por ciento a la firma de la escritura de Aumento de Capital y el cincuenta por ciento a un año plazo; el señor Raúl Samaniego no aporta dejando a salvo el derechos de los demás socios a aportar y renuncia a su privilegio; y, la señora Ena Samaniego aporta con veinticuatro millones de sucres en efectivo, pagaderos el cincuenta por ciento a la firma de escritura de aumento de capital y el cincuenta por ciento a un año plazo contado a partir de la suscripción del presente

documento.- El aporte total es de cuarenta y ocho millones de sucres, por lo que el capital social suscrito aumenta a cincuenta millones de sucres.- CLAUSULA SEXTA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes, los comparecientes en unidad de acto declaran su expresa voluntad de aumentar el capital de la Compañía SLENDER QUEST QUITO COMPAÑIA LIMITADA, de DOS MILLONES DE SUCRES A CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, esto es un incremento de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, conforme lo indicado en la cláusula anterior, con lo que los Estatutos de la Compañía SLENDER QUEST QUITO COMPAÑIA LIMITADA SE REFORMAN Y CODIFICAN en la siguiente forma:

ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital social suscrito de la compañía SLENDER QUEST QUITO COMPAÑIA LIMITADA es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA.- Deberá mantenerse el resto del artículo.- ARTICULO TRIGESIMO.- El capital social de cincuenta millones de sucres de la Compañía SLENDER QUEST QUITO COMPAÑIA LIMITADA, ha sido suscrito en su totalidad; y, pagado en VEINTISEIS MILLONES DE SUCRES, en efectivo y VEINTICUATRO MILLONES DE SUCRES, pagaderos a un año plazo conforme aportes determinados en la cláusula quinta de esta escritura.- Conformándose el cuadro de capital y participaciones nuevo de la siguiente forma:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	APORTE AUMENTO CAPITAL	TOTAL POR SOCIO DE CAPITAL SUS- CRITO	TOTAL NUMERO PARTICI.
-------	---------------------	------------------------------	---	-----------------------------

MAURICIO SAMANIEGO	1'000.000	24'000.000	25'000.000	25.000
RAUL SAMANIEGO	980.000	980.000	980.000	980
ENA SAMANIEGO	20.000	24'000.000	24'020.000	24.020
total	2'000.000	48'000.000	50'000.000	50.000

desglose del aporte personal al aumento de capital:

SOCIO	APORTE	APORTE
	EN EFECTIVO	A UN AÑO PLAZO
MAURICIO SAMANIEGO	12'000.000	12'000.000
RAUL SAMANIEGO	-----	-----
ENA SAMANIEGO	12'000.000	12'000.000
TOTAL	24'000.000	24'000.000

CLAUSULA SEPTIMA.- ENTREGA DE PARTICIPACIONES.- Los socios declaran en forma expresa que por sus aportes en el presente aumento cada socio recibe sendo certificado de participaciones conforme a lo aportado en el presente aumento de capital.-

CLAUSULA OCTAVA.- COMPILACION Y AUTORIZACION.- Se determina en forma expresa la voluntad de los socios de compilar este primer aumento de capital que pasa a reformar y ser parte de los Estatutos originales de la Compañía SLENDER QUEST QUITO COMPAÑIA LIMITADA.- Además se autoriza al señor doctor Hugo Redín Benítez a fin de que realice todas las gestiones de índole legal y administrativo ante las Autoridades correspondientes a fin de que se cumpla lo acordado en la junta.-

CLAUSULA NOVENA.- DECLARACION DEL SEÑOR GERENTE.- El señor MAURICIO SAMANIEGO, Gerente de la Compañía SLENDER QUEST QUITO COMPAÑIA LIMITADA declara bajo juramento que la integración del capital conforme consta

de la cláusula sexta es correcta.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Hugo Redín Benítez, abogado, matrícula dos mil ochocientos ochenta y siete.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de lo que doy fe.-

Hugo Redín Benítez

176491622-8

Gonzalo Roman Chacon

170025812-0

FIRMADO) el Notario, doctor GONZALO ROMAN CHACON.

Quito, 15 de marzo 1996

Señor
MAURICIO SAMANIEGO GRANJA
Presente.-

Distinguido señor:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **SLENDER QUEST QUITO CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, designó a usted como **GERENTE** de la Compañía, por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo le reemplazará la **PRESIDENTA**.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

Ema Samaniego Granja
Ema Samaniego Granja
PRESIDENTA

ACTA DE POSESION: Acepto el nombramiento de **GERENTE** de la Compañía **SLENDER QUEST QUITO CIA. LTDA.**, y tomo posesión del cargo.

Mauricio Samaniego Granja
Mauricio Samaniego Granja

5027 127
14 ABR 1996

[Firma manuscrita]

SLENDER QUEST QUITO COMPAÑIA LIMITADA SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL 13 DE SETIEMBRE DE 1993, ANTE EL SEÑOR DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE ESTE CANTON QUITO, APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS MEDIANTE RESOLUCION No. 94.1.1.1.0582 DICTADA CON FECHA 16 DE MARZO DE 1994 E INSCRITA LEGALMENTE EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO EL No. 796 TOMO 125 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1994.

Quito, 15 de marzo 1996

Señorita
ENA SAMANIEGO GRANJA
Presente.-

Distinguida señorita:

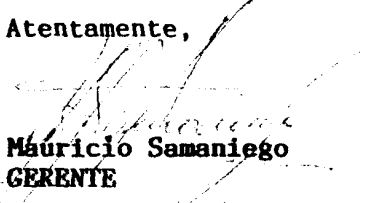
La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **SLENDER QUEST QUITO CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, designó a usted como **PRESIDENTA** de la Compañía, por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

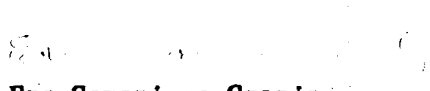
En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo le reemplazará el **GERENTE**.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

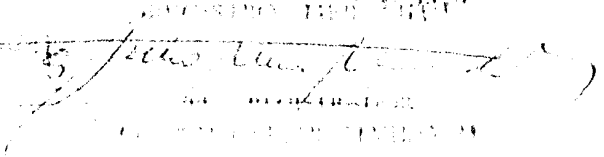
Atentamente,


Mauricio Samaniego
GERENTE

ACTA DE POSESION: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTA** de la Compañía **SLENDER QUEST QUITO CIA. LTDA.**, y tomo posesión del cargo.


Ena Samaniego Granja

Recibido en la ciudad de Quito, Ecuador, a los 15 días del mes de marzo de 1996, por la Srta. Ena Samaniego Granja, en su calidad de Presidenta de la Compañía **SLENDER QUEST QUITO CIA. LTDA.**, el presente documento.


Firma del Sr. [Nombre] [Apellido]
[Cargo]

SLENDER QUEST QUITO COMPANIA LIMITADA SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL 13 DE SETIEMBRE DE 1993, ANTE EL SEÑOR DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE ESTE CANTON QUITO, APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS MEDIANTE RESOLUCION No. 94.1.1.1.0582 DICTADA CON FECHA 16 DE MARZO DE 1994 E INSCRITA LEGALMENTE EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO EL No. 796 TOMO 125 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1994.

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SLENDER QUEST
QUITO CIA. LTDA."

FECHA: CUERPO DE LA LEY DE 1948

hora: 19h00

COMPROMISO DE LA LEY DE 1948

OBJETO DEL DIA: punto unico: tratar sobre aumento obligatorio de Capital.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 15 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y once, siendo las 19h00, en el local de sesiones de la Empresa SLENDER QUEST QUITO CIA. LTDA., se reúnen los socios y directores de la Empresa con el propósito de tratar el orden del día fijado en la convocatoria, sesión extraordinaria UNIVERSAL a la que asisten los señores: ENRIQUE GARCIA GARCIA en su calidad de Presidente de la Empresa y quien preside la Junta, NAURICIO SOMANIEGO GRANJA en funciones de Gerente y Representante de la Compañía, quien actúa como Secretario de la Junta, el señor RAUL SOMANIEGO DEL CUMPLE, todos por sus propios derechos; como socios de la Empresa los que representan el cinco por ciento del capital social pagado, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía se procede a declarar abierta la sesión.

Se procede a dar lectura al orden del día, el mismo que puesto en conocimiento de la Junta es aprobado sin modificación alguna, pasando a considerarse el primer y único punto.

El señor Naurecio S. Somaniego solicita la palabra y explica que con arreglo a lo dispuesto de los socios, de conformidad con la Ley de Compañías, y cumplimiento de la Superintendencia de Compañías, y considerando que en el momento se hace necesario e imperioso para cumplir con lo dispuesto en dicha Ley realizar un aumento de capital, pues el monto actual está justo en los límites señalados por la Ley, presentándose el cuadro actual de socios y capital pagado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO EN DOLARES	NUMERO DE PARTICIPACIONES
NAURICIO S. SOMANIEGO GERENTE	1.000.000	1.000
RAUL SOMANIEGO DEL CUMPLE	200.000	200
ENRIQUE GARCIA GARCIA	20.000	20
TOTAL	2.000.000	2.000

Explicado en esta forma los demás socios presentes, ante la petición del señor GERENTE y preveyendo la necesidad del aumento de capital apoyan dicha solicitud, a la misma que se une el señor MAURICIO SAMANIEGO con lo cual, se toma la decisión de aumentar el capital social de la Compañía, decisión que se la toma por unanimidad del capital pagado, y asistente.

La Señora ENA SAMANIEGO, solicita que el aumento del capital se realice en base a las disponibilidades de CADA SOCIO, respetando el derecho de prioridad que tienen, y sólo de renunciar a tal derecho. / SI LOS DEMÁS SOCIOS ACEPTAN PROPONE QUE SE ACEPTEN NUEVOS, siempre respetando el privilegio que tienen los socios actuales. El señor Mauricio Samaniego expone que el puede aportar con con veinte y cuatro millones de sucres en efectivo y pagaderos el 50% a la firma de la Escritura de Aumento, y el otro 50% a un año plazo; el señor Raúl Samaniego manifiesta que no aportaría y en caso de ser necesario renuncia a su derecho privilegiado a aportar; y finalmente la señorita Ena Samaniego aportaría con veinte y cuatro millones de sucres según lo expresa igualmente pagaderos en numerario y en los porcentajes determinados antes. Por ser el aporte al capital muy significativo se deja pendiente el acuerdo o no sobre aceptación de nuevos socios. Puesto en consideración de los socios, todos por unanimidad aceptan que se haga el aumento de capital en la forma determinada y con los aportes indicados de los socios, DEBENDO LA COMPAÑIA EMITIR Y ENTREGAR A CADA SOCIO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL APORTE PERSONAL, para lo cual oportunamente se emitirán los títulos respectivos, y finalmente se autoriza al Gerente para que proceda a suscribir el aumento de capital en los siguientes términos:

Capital actual : dos millones de sucres.

Capital aportado por el presente aumento: 48,000.000 de sucres.

CAPITAL TOTAL: 50.000.000 DE SUCRES.

Conformándose el cuadro de capital y participaciones nuevo de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL PAGADO EN PRESENTE AU MENTO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPA CIONES
MAURICIO SAMANIEGO	1.000.000	24.000.000	25.000.000	25.000
RAUL SAMANIEGO DEL C.	200.000	0000000000	200.000	200
ENA SAMANIEGO	20.000	24.000.000	24.020.000	24.020
TOTAL.....	2.000.000	48.000.000	50.000.000	50.000

DESGLOSE DEL AUMENTO DE CAPITAL EN EFECTIVO:

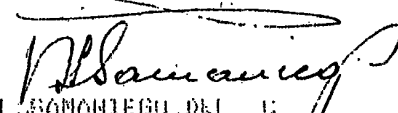
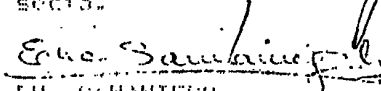
SOLICITUD:

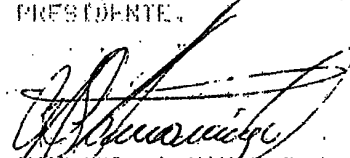
	APORTE TOTAL AL AUMENTO DE CAPITAL	APORTE A LA FIRMA DE ES CRITURA	APORTE A UN AÑO - PLAZO
ROMANIELO SAMANIEGO	24.000.000	12.000.000	12.000.000
CHIA SAMANIEGO	24.000.000	12.000.000	12.000.000
TOTAL.....	48.000.000	24.000.000	24.000.000

Se acuerda autorizar al señor Gerente de la Compañía a fin de que realicen los trámites para la plena legalización del aumento del capital y suscriba la Escritura de aumento de Capital; igualmente se autoriza al señor doctor Hugo Rodín Benítez a fin de que realice todas las gestiones de índole legal y administrativo ante las Autoridades correspondientes a fin de que se cumpla lo acordado en la presente junta.

Con lo cual termina la junta siendo las 20H30.

Para constancia firman en unidad de acto los socios presentes, con el Presidente y Secretario que certifica.


ROMANIELO SAMANIEGO DEL C
SOCIO.

ENZO SAMANIEGO
PRESIDENTE.


ROBERTO SAMANIEGO B.
SECRETARIO-SECRETARIO.

Se otorgó ante mí el aumento de Capital de la Cía.
Blonder; y en fe de ello confiere esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada
en Quito, a veintidós de mayo de mil novecientos
noventa y seis

NOTARIA LEGAL SENA



DR. GONZALO ROMAN CHE

RA-

ZON:- En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número 96.1.1.2450, de fecha 6 de septiembre de 1.996, el día de hoy tomé nota al margen de la matriz de Aumento de Capital de la Compañía SLENDER QUEST CIA. LTDA., respecto de su aprobación.- Quito, a dieciseis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-

NOTARIA DECIMO SEXTA



DR. GONZALO ROMERO CH

R A Z O N : Mediante Resolución Nº 96.1.1.1. 2450, dictada por la Superintendencia de Compañías el 6 de Septiembre de 1.996, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL DE LA CIA. SLENDER QUEST QUITO CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el 21 de Agosto de 1.996.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la referida compañía celebrada el 13 de Septiembre de 1.993, en la Notaría Vigésima Novena actualmente a mi cargo,- Quito, a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis. -

DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DEL SR. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, (E) 6 DE SEPTIEMBRE DE 1996, bajo el número 2650 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 796 del Registro Mercantil de quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 1507 tomo 125.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " SLENDER QUEST QUITO CIA. LTDA.".- Otorgada el 21 de agosto de 1996, ante el Notario DECIMO SEXTO del cantón Quito DR. GONZALO ROMAN CHACON.- Se fijó un extracto signado con el número 1784.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 21412.- Quito, a dos de octubre de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdo.-

